



H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA , VERACRUZ
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2019



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019 (PAE)

El H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes de municipio, que con el apoyo de un sistema de evaluación de programas y proyectos, permitirá retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.



ANTECEDENTES

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, asimismo con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2008, se estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan entre otros los Municipios deberán ser evaluados por Instancias Técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se manejen con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez consagrados en nuestra carta magna, recursos que deberán satisfacer los objetivos para los que estuviesen destinados.



JUSTIFICACI ÓN

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y los Artículos 61,fracción 11, inciso C y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,se establece el Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE), a través del cual se dan a conocer las evaluaciones que se realizarán a los programasy proyectos de la administración pública municipal.



OBJETIVOS

- Establecer los recursos federales transferidos que serán sujetos de evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2019.
- Retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuesto, para mejorar la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos.
- Determinar los tipos de evaluaciones que se aplicaran a los programas presupuestarios.
- Establecer el calendario para la realización de las evaluaciones de los programas presupuestarios para el ejercicio.
- Dar cumplimiento a los principios de máxima publicidad y transparencia.



ALCANCES

Los Programas Presupuestarios a evaluar durante el ejercicio Fiscal 2019 serán:

FONDO	SUJETO A EVALUAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE EVALUACION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
FORTAMUN-DF	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	FEDERAL	ESPECIFICA DE DESTINO Y USO DE FONDOS	Jul-19	Sept-19
FISMDF	DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	FEDERAL	ESPECIFICA DE DESTINO Y USO DE FONDOS	Jul-19	Sept-19



Los fondos a evaluar corresponden al ramo general 33 toda vez que el mecanismo presupuestario que se diseñó para transferir recursos a los municipios permite fortalecer su capacidad de respuesta y atención a las demandas ciudadanas en diversos rubros de importancia

TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los programas que corren a cargo de la Dirección de Obras Públicas con sus proyectos y sus actividades correspondientes se realizarán bajo el concepto de Evaluación Específica, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) vigentes.



RESULTADOS

Los resultados de la evaluación, serán difundidos a través de la página web del H. Ayuntamiento de acuerdo a la normatividad aplicable. La Dirección de Obras Públicas coordinará el seguimiento a las recomendaciones que emanen como producto de la evaluación, con la finalidad de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la mejora continua en el ejercicio de los recursos públicos.